



SEPTIMO CUARTO, DITE
PARA VEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TRES.

En el mismo. sacado. De una con formidad de queado
 que enarom. aque. El dho dño marz. tiene en admn
 y mtrax. la dha villa. de los adbitrios que esta villa
 tra. Desde luego. Veno caxon dho nombramto en
 y nombraron consulegan a fran. andruxo Ter. de esta
 villa. Isete de zuro. y un quenta d. de salar en
 cada un año que el que acostumbra. y se le da el
 poder y facultad. que se requiere para que ad mines
 su. la dha villa. y al mismo tenombraron por
 recodex de padron de soldado. con el mismo
 salar. que se le dio. para que se le pague. con las mis mas
 tra. con y rrazas. de un nombramto. =
 El paxo. y en dho. caxo. sacado. que y a la
 buena quenta. y con el modo. las ventas que esta villa
 tiene. que cargo. las dhas ventas. de millones. fivem
 el mes de abril. de cada un año. = las alcau. por el mes
 de mayo. = las del padron de soldado. por el mes de
 junio. = las de adbitrio. por el mes de abril. = las de
 la domana. por el mes de julio. = y las de las suertes
 por el mes de septiembre. = y las de las suertes
 de villa. por el mes de junio. de cada un año. y luego
 que sean no mada. fagan los de xaxo. mis entos. en
 las que los non. sin mai. de marz. y almarox domo
 de xaxo. se le de mis mo xal. o var. de los xaxo. off.
 que esta villa tiene. para que nome fable y
 yaron dello. para que en modo el producto

